

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-G-F-04	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	PLIEGO DE CONDICIONES	Página 1 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

Aviso de Convocatoria
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-B-007 DE 2026

El municipio de Berbeo, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **SA-B-007 DE 2026** para seleccionar a través de selección abreviada de menor cuantía a los proveedores del contrato cuyo objeto es **“AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ”**

1. ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO DE BERBEO
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 3-23 Palacio Municipal

2. DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

CORREO ELECTRONICO	planeacion@berbeo-boyaca.gov.co
CÓDIGO POSTAL	152610 - 152617

El objeto del Proceso de Contratación es **AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ**

- 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:** La alcaldía de Berbeo y la Secretaría de Planeación y Obras Públicas buscan desarrollar un proyecto de AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BERBEO, BOYACÁ. para lo cual es necesario que las obras cumplan por lo menos los siguientes requerimientos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
PRELIMINARES			
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	205,80
DEMOLICIONES, DESMONTE Y RETIRO			
2.1	DEMOLICIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN	UND	1,00
2.2	RETIRO DE TUBERÍA EXISTENTE DE GRES 12 "	ML	205,80
2.3	RETIRO DE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE EN PASO A DESNIVEL SOBRE QUEBRADA QUE PROTEGE TUBERIA DE 8 "	ML	22,00
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO	M3	262,56
3.2	CAMA DE APOYO EN ARENA DE RÍO	M3	41,00
3.3	RELLENO Y CONFINAMIENTO COMPACTADO	M3	184,50
3.4	ENTIBADO	M2	50,00

Carrera 3 No. 5 –23 Parque Principal.
<https://www.berbeo-boyaca.gov.co/>
E - mail: contactenos@berbeo-boyaca.gov.co


Urbano: 152610
Rural : 152617

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO	
	Código	A-G-F-04	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	Versión	00	PLIEGO DE CONDICIONES	Página 2 de 9
	Vigencia desde	31-05-2021		



RED DE ALCANTARILLADO			
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT 12"	ML	205,80
4.2	PRUEBA HIDROSTÁTICA Y ESTANQUEIDAD	ML	205,80
POZOS Y ESTRUCTURAS			
5.1	MANTENIMIENTO DE POZO DE INSPECCIÓN, ALTURA 1.20 ANCHO 1 M	UND	3,00
5.2	MANTENIMIENTO DE POZO DE INSPECCIÓN, ALTURA 1.60 ANCHO 1,20 M	UND	1,00
5.3	MANTENIMIENTO DE POZO DE INSPECCIÓN, ALTURA 1.45 ANCHO 1,20 M	UND	1,00
5.4	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN ALTURA 1.20 , BORDE INTERNO LIBRE DE 1M	UND	1,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS DE POZOS EN ESTRUCTURA METÁLICA DIÁMETRO 68 CM INCLUYE ARO DE INSTALACIÓN	UND	6,00
OBRAS ESPECIALES			
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PASO A DESNIVEL EN ÁNGULO DE 2 1/2" ESTRUCTURA CUADRADA DE CARAS DE 45 CM X 45 CM, PARA PROTECCIÓN DE TUBERIA DE 12 "	ML	22,00
OBRAS DE DESCARGA			
7.1	MANTENIMIENTO A DESCOLE EXISTENTE ANCHO DE 1.40 M	UND	1,00
7.2	CONSTRUCCIÓN DESCOLE FINAL ESTRUCTURA HIDRÁULICA CON CABEZAL	UND	1,00
ACTIVIDADES FINALES			
8.1	LIMPIEZA GENERAL	GLB	1,00

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
72141100	Servicios de construcción, revestimiento y pavimentación de infraestructura
72141500	Servicios de preparación de tierras
72151100	Servicios de construcción de plomería
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72152900	Servicios de montaje de acero estructural
72153900	Servicios de preparación de obras de construcción
70171800	Servicios de drenaje
40171500	Tubos y tuberías comerciales
40172500	Conectores de tubos
40172900	Uniones de extensión de tubos
40174900	Uniones para tubos

Carrera 3 No. 5 –23 Parque Principal.
<https://www.berbeo-boyaca.gov.co/>
E - mail: contactenos@berbeo-boyaca.gov.co

CÓDIGO POSTAL
BERBEO Urbano: 152610
Rural : 152617

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO	
	Código	A-G-F-04	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	Versión	00	PLIEGO DE CONDICIONES	Página 3 de 9
	Vigencia desde	31-05-2021		



40175200	Conexiones en Y para tubos
----------	----------------------------

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA** que se utilizará será LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el Conforme a los principios establecidos en los artículo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo establecido el Artículo 2 numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, lo contemplado en la ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Dcto 1082 de 2015.
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso es de **DOS (02) MESES**, término que empezará a contabilizarse a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El acta de iniciación del contrato, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre el Municipio de Berbeo, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato a suscribir es de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 217.000.000,00) M/CTE.** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. Por lo que el Municipio de Berbeo procede a informar los Impuestos Municipales, los cuales se relacionan a continuación:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	
Retención de ICA	7 al por mil
Retención por IVA	15%
Estampilla Pro-cultura	2%
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Tasa Pro-Deporte	2.5%
Fondo de seguridad	5%
Pago por aportes a social	Si el contrato de prestación de servicios al liquidar el 40% es inferior a 1 SMMLV la cotización se hará sobre el 40% del valor del contrato. .

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 423 DEL 31 DE JULIO DE 2026

7. **ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES:** Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal **no** hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación **no** está cubierto por este y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO	
	Código	A-G-F-04	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	Versión	00	PLIEGO DE CONDICIONES	Página 4 de 9
	Vigencia desde	31-05-2021		



Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es **inferior** al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación **no** está cubierto y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En tal sentido de lo anterior al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones-Colombia, Perú. Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)	SI	NO	NO	NO
Chile (Ley 1189 de 2008)	SI	NO	NO	NO
Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA)	SI	NO	NO	NO
Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	NO	NO
Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente Guatemala)	SI	NO	NO	NO
Acuerdo Comercial con Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú)	SI	NO	NO	NO

- 8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:** Al presente proceso se le aplicaran las reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021, el cual entre otras cosas reza: **"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-G-F-04	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	PLIEGO DE CONDICIONES	Página 5 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-G-F-04	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	PLIEGO DE CONDICIONES	Página 6 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

- 9. ENUMERACIÓN BREVE DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes pueden ser personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual, en Consorcio o Unión Temporal, promesa de sociedad cuya actividad u objeto social se relacione directa e inequívocamente con el objeto del proceso de selección, conforme a la legislación vigente y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil o afines, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o afines, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

El proponente debe manifestar su interés mediante diligenciamiento de formato disponible en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, de Berbeo.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, en caso de presentarse más de 10 oferentes, conformidad con la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso y una vez la entidad haya publicado en el SECOP el listado de quienes manifestaron interés, con lo cual se entiende que se ha cumplido con el requisito de comunicación a todos aquellos que lo manifestaron; el día hábil siguiente al vencimiento del término para manifestar interés y en la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso, se procederá a realizar una audiencia de sorteo con balotas para elegir a los 10 posibles oferentes que podrán presentar propuesta en el proceso de selección.

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO	
	Código	A-G-F-04	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	Versión	00	PLIEGO DE CONDICIONES	Página 7 de 9
	Vigencia desde	31-05-2021		



La oferta deberá presentarse por escrito, en original y una (1) copia, escrita en computador o en letra imprenta legible, debidamente legajada, foliada en orden consecutivo en su totalidad, es decir, al índice le corresponderá el número del primer folio y firmada. La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y deberá ser entregada con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

10. PRECALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Por tratarse de un proceso de selección del contratista de Selección Abreviada no le es aplicable la precalificación.

11. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SERÁ:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de agosto de 2026	Enlace SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	26 de agosto de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	26 de agosto de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para presentar LIMITACIONES DE MIPYMES	31 de agosto de 2026 HASTA LAS 05:00 PM	Enlace SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	DEL 26 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 M	Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	01 DE SEPTIEMBRE 2026	Enlace SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	01 DE SEPTIEMBRE 2026	Enlace SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	01 DE SEPTIEMBRE 2026	Enlace SECOP II
Manifestacion de interes en participar - audiencia de	Hasta el 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 08:00 AM y audiencia de consolidacion de interenes el 03 de SEPTIEMBRE a las 11:30 AM	Enlace SECOP II

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-G-F-04	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	PLIEGO DE CONDICIONES	Página 8 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

consolidación de manifestación de interés		
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 AM	Enlace SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM	Enlace SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:15 PM	Enlace SECOP II
		Enlace SECOP II
Evaluación de las ofertas	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	09, 10, Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-G-F-04	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	PLIEGO DE CONDICIONES	Página 9 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Firma del Contrato	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Entrega de garantías	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II
Aprobación de garantías	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Enlace SECOP II

12. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso de selección en las instalaciones de la oficina de la Secretaria de Planeación del municipio de Berbeo.

Se suscribe:


SEBASTIAN JUEZ ARIAS
 Alcalde Municipal